

3/12-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATALISTO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

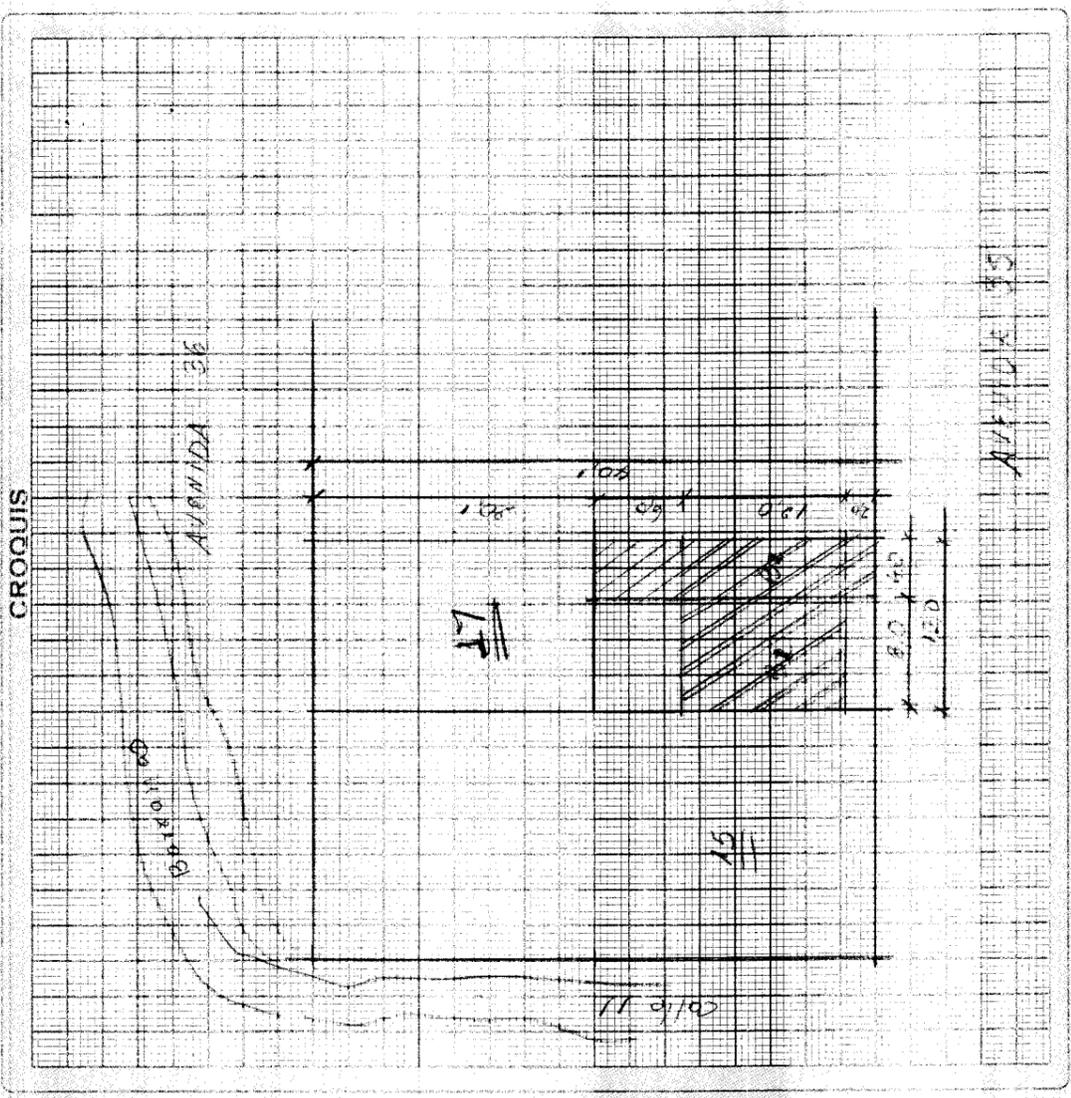
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: SI NO

CLAVE CATASTRAL: 11103174

DATOS GENERALES:
 1. AREA DE LA ZONA DE LAZAR DE SUELO:
 2. ZONA URBANA:
 3. ZONA RURAL:
 4. AVENIDA: A V E N I D A 3 5

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO:
 HOJA N°: STA HARTIA
 FOLIO: AVENIDA 35
 N°: 947



DATOS DEL LOTE

1. MARCADO DE CALLES A LOS CUALS EL LOTE TIENE FRENTE: 2. MARCADO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FONTE:

1. LOTE INTERIOR:
 2. POR PASAJE PEatonAL:
 3. POR PASAJE VEHICULAR:
 4. POR CALLE:
 5. POR AVENIDA:
 6. POR EL MALECON:
 7. POR LA PLAYA:

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA:
 1. SOBRESALENTE
 2. BAJOSALLENTE

SERVICIOS DEL LOTE:
 1. AGUA POTABLE: NO EXISTE / SI EXISTE
 2. ELECTRICIDAD: NO EXISTE / SI EXISTE
 3. GAS: NO EXISTE / SI EXISTE
 4. TELEFONIA: NO EXISTE / SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

1. AGUA POTABLE: NO EXISTE / SI EXISTE
 2. ALGARRILLADO: NO EXISTE / SI EXISTE
 3. ENERGIA ELECTRICA: NO EXISTE / SI EXISTE RED AEREA / SI EXISTE RED SUBTERRANEA
 4. ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE / INCANDESCENTE / DE SODIO O MERCURIO

SEPARACIONES FORMALES DEL LOTE:
 1. AREA: 481
 2. PERIMETRO: 104
 3. LONGITUD DEL FRENTE: 12
 4. NUMERO DE ESQUINAS: 2

AVALLUO DEL LOTE (sin centavos):

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. SIN EDIFICACION:
 2. CON EDIFICACION:
 3. USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 4. OTRO USO:

5. NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 0
 6. NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 0
 7. TOTAL DE BLOQUES: 0

8. CODIGO:

OBSERVACIONES:
 Leocadia
 Elizabeth
 Sello con DA 30/12/12

NUMERO : (1814) .-

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN TERRENO Y
CONSTRUCCION UBICADO ACTUALMENTE EN LA AVENIDA 35 DEL CANTON
MANTAQUE OTORGAN LOS SEÑORES : HUGO ERNESTO
LOPEZ ANDRADE Y SRA. AURA YTALIA REYES MARTINEZ
A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES : LUIS ALFREDO PANTA PALMA Y
SU ESPOSA SRA. SHIRLEY MONSERRATE MERA LOPEZ
CUANTIA US \$/ 62.442,26 DOLARES .-

.....
En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro de Abril del dos
mil doce, ante mí; Abogada VIELKA REYES VINCES , Notaria Pública Primera
Encargada del Cantón, comparecen: Por una parte el señor HUGO ERNESTO
LOPEZ ANDRADE de estado civil soltero; por otra parte la señora VILMA ESTHELA
LOPEZ REYES , de estado civil casada . interviene en calidad de Apoderada de
la señora AURA ITALIA REYES MARTINES , como se justifica con el Poder
General autorizado en esta Notaria con fecha dieciocho de Abril del dos mil doce, el
mismo que se agrega como documento habilitante; y por otra parte los cónyuges
señores LUIS ALFREDO PANTA PALMA y su esposa señora SHIRLEY
MONSERRATE MERA LOPEZ, casados entre sí ; Todos los comparecientes son



Sello
04/24/12

mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta Ciudad, capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía y certificados de votación , doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de " COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES " , a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos ; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase insertar una de compra venta de derechos y acciones contenida en las siguientes cláusulas :PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Compra venta de derechos y acciones , por una parte el señor el señor HUGO ERNESTO LOPEZ ANDRADE de estado civil soltero interviene por sus propios derechos ; por otra parte la señora VILMA ESTHELA LOPEZ REYES , de estado civil casada . interviene en calidad de Apoderada de la señora AURA ITALIA REYES MARTINES , como se justifica con el Poder General autorizado en esta Notaria Primera de Manta con fecha dieciocho de Abril del dos mil doce, el mismo que se agrega como documento habilitante, parte esta que en adelante serán llamados sencillamente como LOS VENDEDORES ; y por otra parte los señores LUIS ALFREDO PANTA PALMA y su esposa señora SHIRLEY MONSERRATE MERA LOPEZ, casados entre sí, intervienen por sus propios

derechos legalmente capacitados para aceptar esta compra, parte esta que en adelante se les podrá llamar como LOS COMPRADORES .- SEGUNDA : ANTECEDENTES: Los vendedores manifiestan que son dueños y propietarios de los derechos y acciones de un predio ubicado en el Puerto de Manta, actualmente Avenida 35 , que lo adquirieron mediante escritura de compra venta de derechos y acciones por compra a los Herederos del señor JOSE RUPERTO FLORES LUCAS, que son: Manuel Emilio Flores Mero fallecido, Carlos Flores, Angela Flores Mero, Antonio Gil Flores Mero, Gloria Flores Mero. Manuel Otorhio Flores Mero, Mercedes Flores Mero, Pedro Flores Mero, Edita Flores Lino, Maria Lino Flores, Eddie Reyes Roca, autorizada en la Notaría Primera de Manta con fecha seis de Julio de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el nueve de agosto de mil novecientos ochenta y dos bajo el número de inscripción 894, Un terreno ubicado en el Puerto de Manta, que mide Doce metros de frente por veintiun metros de fondo, con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRÁS: Con propiedad de los vendedores; POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Pedro Reyes; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Cornelio Chávez. Inmueble descrito que sus dueños lo han venido poseyendo en forma pacifica y tranquila hasta la fecha .- TERCERA : COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES .- Con estos antecedentes anotados, los vendedores señores HUGO ERNESTO LOPEZ ANDRADE por sus

Carlo



propios derechos y la señora AURA ITALIA REYES MARTINEZ , por medio de su Apodera la señora VILMA ESTHELA LOPEZ REYES , Tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de los compradores señores LUIS ALFREDO PANTA PALMA y SRA. SHIRLEY MONSERRATE MERA LOPEZ , los derechos y acciones que les corresponde en el terreno y construcción ubicado actualmente en la AVENIDA 35 DEL CANTON MANTA, con las mismas medidas, linderos, ubicación y origen ; cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta.- CUARTA : PRECIO : El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es el de CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DOLARES (S/ 40.748,91 dólares) que declaran dichos vendedores tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declaran que el solar vendido se encuentra libre de gravamen , prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley .-QUINTA: AUTORIZACION PARA LA INSCRIPCION .- La parte vendedora , faculta a la parte compradora para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta .- SEXTA : ACEPTACION : Los compradores señores LUIS ALFREDO PANTA PALMA Y SRA. SHIRLEY MONSERRATE MERA

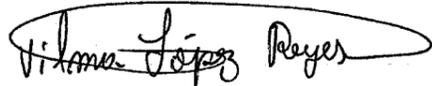
LOPEZ, aceptan la presente compra , por ser a su favor , por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado, mediante este contrato.- LA DE ESTILO: Usted Señor Notario , se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los otorgantes .- Hasta aquí la Minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abg. Luis Reyes T . Matricula número novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí , para la celebración de la presente escritura .- Se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman a excepción del señor vendedor que expresa no saber firmar e imprime su huella digital , haciéndolo por él a su ruego los testigos señores DANIEL FERNANDO SANTOS LUCAS y CONSUELO BRILLGITA BORBOR MERA , que si poseen sus cédulas y firman conmigo la Notaria en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuánto doy fé .-



f)

HUELLA DEL SR. HUGO ERNESTO LOPEZ ANDRADE

CED.NO. 090754361-5

F) 
VILMA ESTHELA LOPEZ REYES



CED.NO. 091003528-6

(APODERADA DE LA VENDEDORA)

F) 
LUIS ALFREDO PANTA PALMA



CED.NO. 130915124-7

(COMPRADOR)

f) 
SHIRLEY MONSERRATE MERA LOPEZ



CED.NO. 131095469-6

(COMPRADORA)

pasan



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA*ANF 090754361 - 5

LOPEZ ANDRADE HUGO ERNESTO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
18 DICIEMBRE 1942
007-T 0228 04837 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1978



ECUATORIANA***** V2343V3242

SOLTERO
NINGUNA ALBANIL
TOMAS LOPEZ
PASTORA ANDRADE
MANTA 14/08/2007
14/08/2019

REN 0662433



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091003528-6

LOPEZ REYES VILMA ESTHELA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
09 OCTUBRE 1965
017-T 0251 07301 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1982

Vilma Lopez Reyes



ECUATORIANA***** A3333E2222

CASADO
SECUNDARIA
HUGO ERNESTO LOPEZ ANDRADE
ADRIAN EMILIO CARRERA ESTUPIAN
EMBELLECEDOR
AURA ITALIA REYES MARTINEZ
MANTA 27/06/2005
27/06/2017

REN 0450893



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

281-0048 NÚMERO
0910035286 CÉDULA

LOPEZ REYES VILMA ESTHELA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Vilma Lopez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 131095469-6

CEDULA DE MERA LOPEZ SHIRLEY MONSERRATE
MANABI/MANTA/MANTA
25 MARZO 1983
FECHA DE REGISTRO 002-0239 01039 F
MANABI/MANTA
MANTA 1983

Shirley Mera Lopez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V1122

CASADO LUIS ALFREDO PANTA PALMA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL ENRIQUE MERA ALCIVAR PROF.OCUP

VITIMA ESTHER LOPEZ REYES
MANTA APELLIDO DE LA MADRE 20/09/2004
20/09/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0359288
Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

193-0057 NUMERO 1310954696 CÉDULA

NERA LOPEZ SHIRLEY MONSERRATE

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA MANTA
PARROQUIA ZONA

Shirley Mera Lopez
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Compania

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130915124-7

CEDULA DE PANTA PALMA LUIS ALFREDO
MANABI/MANTA/MANTA
10 NOVIEMBRE 1981
FECHA DE REGISTRO 008-0143 02943 M
MANABI/MANTA
MANTA 1981

Luis Panta P.
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V1122

CASADO SHIRLEY MONSERRATE MERA LOPEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL ENRIQUE MERA ALCIVAR PROF.OCUP

VITIMA ESTHER PALMA PALMA
MANTA APELLIDO DE LA MADRE 20/09/2004
20/09/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0359289
Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

352-0066 NUMERO 1309151247 CÉDULA

PANTA PALMA LUIS ALFREDO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA MANTA
PARROQUIA ZONA

Luis Panta P.
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V334AV2242
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
PEDRO REYES
FLERIDA MARTINEZ
PORTOVIEJO 03/03/2005
03/03/2017
REN 0127866


REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CIUDADANIA 130038939-0
REYES MARTINEZ AURA ITALIA
MANABI/MANTA/MANTA
18 DICIEMBRE 1943
001- 0206 00854 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1943

Aura Reyes Martinez

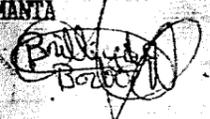


ESPAGNO WHITE BLANK

ESPAGNO WHITE BLANK




CIUDADANIA 130431058-2
 BORBOR MERA CONSUELO BRILLGITA
 MANABI/MANTA/MANTA
 08 OCTUBRE 1960
 002- 0133 01373 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1960




ECUATORIANA***** V2343V2224
 CASADO ALECIO OVIDIO PINTO RIVERA
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JUSTO BORBOR
 ELSA MERO
 MANTA 24/04/2009
 24/04/2021
 REN 1186670





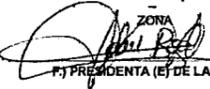


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

160-0013 NÚMERO
 1304310582 CÉDULA

BORBOR MERA CONSUELO BRILLGITA

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ZONA



(*) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ten Trujillo



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130255985-9

SANTOS LUCAS DANIEL FERNANDO

MANABI/MANTA/MANTA

17 DE MAYO 1959

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-0132 00564 M

MANABI/ MANTA

MANTA DE INSCRIPCION 1959

[Signature]

MANABI



ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO

SUPERIOR ABOGADO

FERNANDO HERMENEGILDO SANTOS

MARIA ALODIA LUCAS

MANTA

28/08/2021

28/08/2009

REN 1731190



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

064-0084 NÚMERO

1302559859 CÉDULA

SANTOS LUCAS DANIEL FERNANDO

MANABI MANABI

PROVINCIA MANTA

MANTA CANTÓN

PARROQUIA MANTA ZONA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

X88

ESPACIO PARA VOTACION



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34076.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de abril de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un predio ubicado en el Puerto de Manta.

Solar que mide Doce metros de frente por veintiun metros de fondo.

Con los siguientes linderos.

POR EL FRENTE; Calle pública.

POR ATRAS: Con propiedad de los vendedores.

POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Pedro Reyes.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Cornelio Chavez.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	144 11/06/1947	38
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	894 09/08/1982	1.389

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *miércoles, 11 de junio de 1947*
Tomo: 1 Folio Inicial: 38 - Folio Final: 38
Número de Inscripción: 144 Número de Repertorio: 334
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 02 de septiembre de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una Huerta de ocho cuadras de extensión ubicada en esta Parroquia dentro de los siguientes linderos. Por el Frente, camino Pública, Por Atrás, terreno de Jerónimo Pinoargote, Por Un Costado, propiedad de Pedro Pico y por El Otro Lado, terreno de Segundo Lucas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001112	Flores Lucas Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007273	Flores Mero Maria	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : *lunes, 09 de agosto de 1982*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.389 - Folio Final: 1.390
Número de Inscripción: 894 Número de Repertorio: 1.375
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 06 de julio de 1982*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones.
Por una parte los Herederos del Sr. José Ruperto Flores Lucas que son: Manuel Otorhio Flores Mero, casado, Pedro Flores Mero, viudo, Antonio Gil Flores Mero, Soltero, Angela Flores Mero de Reyes, Eddie



Reyes Roca, Casada, por el heredero Sr. Manuel Emilio Flores Mero, fallecido, sus hijos Carlos Flores Casado y Gloria Flores Mero, casada y por la heredera Mercedes Flores Mero sus hijos, Maria Lino Flores y Edita Lino Flores, solteras, todos intervienen en calidad de vendedores y por otra el Sr. Hugo Ernesto Lopez Andrade, Soltero, y la Sra. Aura Italia Reyez Martinez, Soltera, derechos y acciones de un predio ubicado en el Puerto de Manta, solar que mide Doce metros de Frente por veintin metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001112	Flores Lucas Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000007264	Flores Mero Manuel Emilio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000060159	Lopez Andrade Hugo Ernesto	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000060160	Reyes Martinez Aura Italia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000060156	Flores Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000026272	Flores Mero Angela	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000007144	Flores Mero Antonio Gil	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000007148	Flores Mero Gloria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000060154	Flores Mero Manuel Otorhio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000007147	Flores Mero Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000046509	Flores Mero Pedro	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000060158	Lino Flores Edita	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000060157	Lino Flores Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000038497	Reyes Roca Eddie	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	144	11-jun-1947	38	38

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:03:31 del miércoles, 18 de abril de 2012



A petición de: *Fernando Zumbacano Garcia*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054100

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION	
6	perteneiente a LOPEZ ANDRADE HUGO ERNESTO	
7	ubicada AVENIDA 35 MANTA	
8	cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad	
9	\$ 40748.91 CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 91/100	
10	de DOLARES	
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 24 de ABRIL	de 2012
27		
28	Director Financiero Municipal	



GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611-470 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0059104

4/24/2012 12:42

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-03-14-000	252,00	40748,91	13095	59104

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	LOPEZ ANDRADE HUGO ERNESTO	AVENIDA 35 MANTA	Impuesto principal	407,49
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	122,25
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	VALOR
1309151247	PANTA PALMA LUIS ALFREDO	NA	529,74	529,74
			VALOR PAGADO	529,74
			SALDO	0,00

EMISION: 4/24/2012 12:42 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 24 ABR 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera NARCISA
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Valor \$ 1,00 Dólar

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Nº 077196

LOPEZ ANDRADE HUGO ERNESTO Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

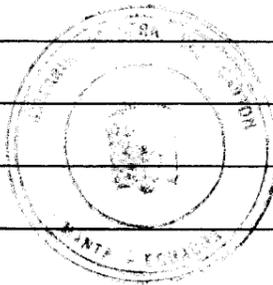
Manta, **18** abril **12** de 201

VALIDA PARA LA CLAVE
1110314000 AVENIDA 35

Manta, diez y ocho de abril del dos mil
doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 208751

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 0907543015
NOMBRES : LOPEZ ANDRADE HUGO ERNESTO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : AVENIDA 35

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 208406
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 19/04/2012 15:10:56

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 18 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

RECEBIDO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 97885

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de abril de 2012

No. Electrónico: 3132

Especie Valorada: El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

\$ 1,00

0097885 El Predio de la Clave: 1-11-03-14-000
Ubicado en: AVENIDA 35 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 252,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	LOPEZ ANDRADE HUGO ERNESTO

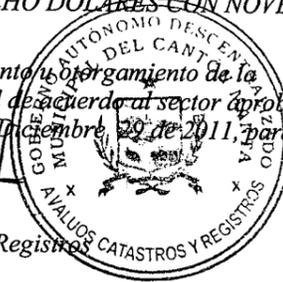
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6300,00
CONSTRUCCIÓN: 34448,91
40748,91

Son: CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento, otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en diciembre, 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrer S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros



407.49
122.25
529.74



Impreso por: MARIS REYES 24/04/2012 11:22:13

Manta, 19 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **LOPEZ ANDRADE HUGO ERNESTO** con numero de cedula **090754361-5**, se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **135152**, el mismo que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Sra. Paola Rivadeneira
ATENCIÓN AL CLIENTE.



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

comparece por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la mandante, señora **REYES MARTINEZ AURA ITALIA**, otorga **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora **LOPEZ REYES VILMA ESTHELA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **091003528-6**, Para que en mi nombre y representación, pueda ejecutar los siguientes actos: **ADQUISICION Y ENAJENACION.-** Adquirir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles, inmuebles o vehículos, terrenos, pudiendo al efecto pactar el precio, forma de pago, dar o recibir el dinero producto de las negociaciones, otorgar recibos o facturas y suscribir las escrituras correspondientes. **GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE REPRESENTACION.-** Gestionar ante las respectivas administraciones e instituciones publicas y privadas, extendiendo, rescindiendo o modificando toda clase de relaciones o documentos públicos o privados, con facultad para presentar declaraciones, escritos, reclamos y recursos, títulos y documentos de toda índole, que se requieran en las mencionadas entidades. **OTORGAMIENTO DE ARRENDAMIENTOS.-** Tomar o dar en arrendamiento o subarriendo bienes inmuebles o muebles, mediante el oportuno contrato, con facultad para otorgar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos. **OTORGAMIENTOS DE CONTRATOS.-** Firmar y rescindir contratos civiles, mercantiles y de prestación de servicios profesionales: **GRAVAMENES:** Cancelar o constituir hipoteca, prendas servidumbres, y demás derechos reales, pudiendo cancelar los derechos reales constituidos con anterioridad al mandato y consentir o captar

divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones y renovaciones.

COBRAR Y PERCIBIR.- Cobrar y percibir, judicial y extrajudicialmente, todo

cuanto se deba en la actualidad o pueda deberse el futuro, a cualquier título

sea por cualquier persona natural o jurídica, sea en dinero o en otra clase

de bienes corporales o incorporales, valores mobiliarios o de cualquier otra

forma. **OPERACIONES BANCARIAS.-** Abrir y cerrar cuentas corrientes o

de ahorros, en instituciones bancarias, nacionales o extranjeras,

cooperativas, bancos, mutualistas y cualquier entidad del sistema financiero,

en moneda nacional o extranjera y realizar todo tipo de tramites

relacionados con la gestión de las mismas; depositar dinero o valores de

cualquier especie, extraer y transferir depósitos actuales o anteriores; girar,

suscribir, aceptar, receptar, renovar, prorrogar, avalar, transferir, extender y

disponer cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, valores y demás

documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos a la orden o al

portador en moneda nacional o extranjera y ejecutar todas la acciones que

correspondan. **CONSTITUCION DE SOCIEDADES Y REPRESENTACION:**

Constituir sociedades o compañías anónimas, limitadas, mercantiles, civiles

o de cualquier otra naturaleza, pudiendo concurrir con plenos poderes a las

asambleas, juntas generales o de directorios, en las cuales tenga derechos

e intereses, pudiendo adquirir o ceder acciones y participaciones.

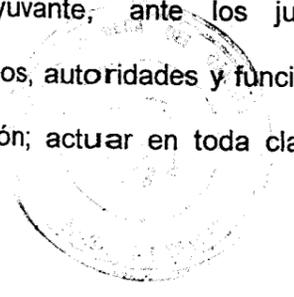
INTERVENCIONES EN JUICIOS.- Representar judicial y extrajudicialmente

en todo tipo de contiendas, comparecer como actor, demandado,

litisconsorte, tercero o coadyuvante, ante los juzgados, tribunales,

magistratura, fiscalías, organismos, autoridades y funcionarios de cualquier

grado, competencia y jurisdicción; actuar en toda clase de expedientes,



juicios, pleitos y procedimientos, seguirlos por todos sus tramites, instancias, incidentes y recursos, ordinarios y extraordinarios; celebrar antejuicios y actos de conciliación, con o sin avenencia.- presentar, ratificar y retirar escritos y documentos; solicitar y practicar diligencias, aun las de carácter personal; prestar confesión en juicios y absolver posiciones; proponer y practicar pruebas; someterse a competencias; recusar y tachar; instar y contestar actas notariales y ejercitar los derechos o pretensiones con cuantas facultades sean presupuesto, desarrollo, complemento o consecuencia de una actuación procesal plena. **CONFERIR PODERES O DELEGARLOS.**- Conferir poderes especiales a abogados, procuradores, consignatarios y revocar estos mandatos y los pre existentes y delegarlos, total o parcialmente, a favor de personas de confianza. **OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS.**- Otorgar y firmar toda clase de escrituras publicas, documentos públicos y privados, de cualquier naturaleza, también declaraciones juradas impositivas, con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato, con las cláusulas o condiciones especiales pactadas con arreglo derecho. **DECLARACION.**- Al presente instrumento se incorporan todas las disposiciones sobre mandato, contempladas en el código civil y código de comercio del Ecuador, particularmente las facultades constantes en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano. Presa del mandante.- **LA DE ESTILO.**- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento - (Firmado) AB. Maikel Vélez Zambrano. Matrícula número: Tres mil trescientos noventa y ocho **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.**

FUNDACIÓN
"San Vicente de Paúl"

"Jesucristo nos llama a la caridad"

Cdla. Los Geranios Tramo 2 Vía Circunvalación Teléfono: 2924330

Ministerio de Salud
Registro Ministerial # 0220

Manta - Ecuador

MANTA, 17 DE ABRIL 2012

CERTIFICACIÓN

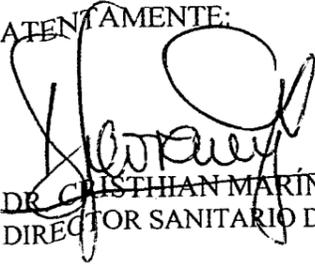
A QUIEN CORRESPONDA

LA SRA. REYES MARTINEZ AURA ITALIA DE 68 AÑOS DE EDAD CON CC. # 130038939-0 CON ANTECEDENTES PATOLÓGICOS PERSONALES DE, INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA POR CARDIOPATIA IZQUEMICA CRÓNICA, DIABETES MELLITS TIPO II Y TUMOR PULMONAR, SE ENCUENTRA INGRESADA EN ESTA FUNDACIÓN DESDE: EL 12 DE ABRIL DEL 2012, PARA RECUPERACION DE SUS CUIDADOS PALIATIVOS, SUS REPRESENTANTES SON: LOPEZ REYES VILMA ESTHELA CON CC # 091003528-6 HIJA Y MERA LOPEZ SHIRLEY NIETA.

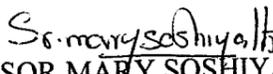
AL MOMENTO LA PACIENTE CONSTA INGRESADA, CONSCIENTE ORIENTADA EN TIEMPO Y ESPACIO, ACTIVA REACTIVA, NO ELECTIVA, COLABORA CON EL INTERROGATORIO, AL EXAMEN FISICO FASCIES PALIDAS, CUELLO: CON PRESENCIA DE CICATRIZ POR QUEMADURA ANTIGUA, TORAX: PRESENCIA DE CICATRIZ POR QUEMADURA ANTIGUA; Cs Ps: SIVILANCIAS, ESTERTORES EN AMBOS CAMPOS PULMONARES Y DISMINUCIÓN DEL MURMULLO VESICULAR EN CAMPO PULMONAR IZQUIERDO, Rs Cs: HIPOFONETICOS RITMICOS, ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION, TIMPANICO A LA PERCUSION; RsHs: CONSERVADOS, EXT. SUPERIORES: SIN PATOLOGÍA APARENTE EXT. INFERIORES: LIGERA ULCERA DE DECUBITO EN TALON IZQUIERDO DIURESIS: PERMEABLE SONDA VESICAL

ES TODO LO QUE PODEMOS DECIR EN HONOR A LA VERDAD.

ATENTAMENTE:


DR. CRISTHIAN MARIN TELLO
DIRECTOR SANITARIO DE LA FUNDACION




SOR MARY SOSHIYATH
DIRECTORA OPERACIONAL

"Mi peso y mi dolor son los pobres"

"San Vicente de Paúl"

Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma en unidad de acto conmigo la Notaria. DOY FE. -

Aura Reyes Martinez
REYES MARTINEZ AURA ITALIA

C.C.NO. 130038939-0

Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original
MANTA, 25 DE 04 DEL 2012
Vielka Reyes Vinces
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

12,30 x 4
12,30 x 8,3

Sto. Mercedes
Año 35

10

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



FORMULARIO DE RECLAMO

Cedula		No.	000000001
Clave Catastral	1110314		
Nombre:			
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			

Reclamo:

entruco

Firma del Usuario

Elaborado Por: JULIO LOPEZ

Informe Inspector: DEPRESIAR BYACCO
 Primer Inspector Certificado de Avaluos
 23-04-2012 Arg. Fernando Paredes

[Signature]

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 19 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **LOPEZ ANDRADE HUGO ERNESTO** con numero de cedula **090754361-5**, se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, con número de servicio **135152**, el mismo que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


Sra. Paola Rivadeneira
ATENCIÓN AL CLIENTE.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34076.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de abril de 2012*

Parroquia: Manta

1110314

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un predio ubicado en el Puerto de Manta.

Solar que mide Doce metros de frente por veintiun metros de fondo.

Con los siguientes linderos.

POR EL FRENTE; Calle pública.

POR ATRAS: Con propiedad de los vendedores.

POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Pedro Reyes.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Cornelio Chavez.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	144 11/06/1947	38
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	894 09/08/1982	1.389

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *miércoles, 11 de junio de 1947*

Tomo: 1 Folio Inicial: 38 - Folio Final: 38

Número de Inscripción: 144 Número de Repertorio: 334

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 02 de septiembre de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una Huerta de ocho cuerdas de extensión ubicada en esta Parroquia dentro de los siguientes linderos. Por el Frente, camino Pública, Por Atrás, terreno de Jerónimo Pinoargote, Por Un Costado, propiedad de Pedro Pico y por El Otro Lado, terreno de Segundo Lucas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001112	Flores Lucas Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000007273	Flores Mero Maria	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : *lunes, 09 de agosto de 1982*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.389 - Folio Final: 1.390

Número de Inscripción: 894 Número de Repertorio: 1.375

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 06 de julio de 1982*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones.

Por una parte los Herederos del Sr. José Ruperto Flores Lucas que son: Manuel Otorhio Flores Mero, casado, Pedro Flores Mero, viudo, Antonio Gil Flores Mero, Soltero, Angela Flores Mero de Reyes, Eddie



Reyes Roca, Casada, por el heredero Sr. Manuel Emilio Flores Mero, fallecido, sus hijos Carlos Flores Casado y Gloria Flores Mero, casada y por la heredera Mercedes Flores Mero sus hijos, Maria Lino Flores y Edita Lino Flores, solteras, todos intervienen en calidad de vendedores y por otra el Sr. Hugo Ernesto Lopez Andrade, Soltero, y la Sra. Aura Italia Reyez Martinez, Soltera, derechos y acciones de un predio ubicado en el Puerto de Manta, solar que mide Doce metros de Frente por veintiun metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001112	Flores Lucas Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000007264	Flores Mero Manuel Emilio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000060159	Lopez Andrade Hugo Ernesto	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000060160	Reyes Martinez Aura Italia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000060156	Flores Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000026272	Flores Mero Angela	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000007144	Flores Mero Antonio Gil	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000007148	Flores Mero Gloria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000060154	Flores Mero Manuel Otorhio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000007147	Flores Mero Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000046509	Flores Mero Pedro	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000060158	Lino Flores Edita	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000060157	Lino Flores Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000038497	Reyes Roca Eddie	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	144	11-jun-1947	38	38

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:03:31 del miércoles, 18 de abril de 2012

A petición de: *Fanny Zumbano Garcia*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador